

CIRCULAR ESPECIAL N° 7878

Buenos Aires, 10 de septiembre 2020.

Señor Gerente:

**RESOLUCION N° 300 SSN – PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 300 (B.O.: 10/9/2020) se modifica el art. 6 de la Resolución N° 263 (Circular Especial N° 7866), prorrogando hasta el 15 de octubre de 2020, el plazo para la presentación de la “Declaración Informativa – Sistema de PLA/FT del mercado asegurador” con la información correspondiente al 30 de junio de 2020.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada